



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0018645/2015

**VISTO:**

La impugnación articulada a fojas 413<sup>1/6</sup> por la Prof. NORA INÉS DOLOGARAY (DNI 12.657.020), aspirante en el concurso convocado por la Facultad de Filosofía y Humanidades para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Psicopedagogía en la Escuela de Ciencias de la Educación, en contra de la Resolución 361/16 del H. Consejo Directivo de dicha Facultad (fs. 395/397) que rechazó por sustancialmente improcedentes las impugnaciones presentadas por la nombrada en contra del dictamen del jurado y su ampliación (Art. 1°), aprobó el dictamen conjunto y su ampliación (Art. 2°) y designó al postulante que obtuviera el primer lugar en el orden de méritos (Art. 3°); y

**CONSIDERANDO:**

Que en su escrito la impugnante no agrega nuevos elementos de juicio que conduzcan a modificar la decisión que se adoptó en la resolución atacada, salvo una mera discrepancia con lo establecido por el jurado, lo que no alcanza para revocar dicho acto;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 59.345 (fs. 414/415) y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 417,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rechazar por sustancialmente improcedente la impugnación formulada por la Prof. NORA INÉS DOLOGARAY (DNI 12.657.020) en contra de la Resolución HCD 361/16 de la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, ratificar en todos sus términos el mencionado dispositivo.

**ARTÍCULO 2°.-** Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**19**